

Consultas Realizadas

Licitación 453120 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA MOTOR DE BASES DE DATOS Y SOFTWARE DE MONITOREO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

Consulta 1 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2024
En la seccion requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad tecnica - En el punto 2, la convocante solicita Certificación ISO 9001:2015 Gestión de calidad. Solicitamos a la convocante excluir dicha solicitud, y que en lugar de exigir la certificación ISO9001:2015, considere la presentación de documentos que acrediten que el personal técnico cuenta con formación o cursos sobre dicha certificación, esta alternativa garantizaría igualmente la competencia y flexibilidad para futuros oferentes sin que esto implique la presentación del certificado solicitado y limite la libre competencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
El ISO 9001, es una norma internacional basada en estándares que especifica los requisitos para un Sistema de gestión de calidad, que demuestra que una empresa tiene capacidad de proporcionar productos y servicios con un nivel de calidad satisfactorio. En el Art. 4 inc c) Economía, Eficacia y Eficiencia de la Ley N° 7021/2022, establece que el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguay las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos. El Certificado de calidad ISO 9001 del bien o producto garantiza calidad del bien en sí. Se solicita además certificaciones ISO 9001 o similar del oferente, para garantizar no solo la calidad de los bienes o productos, sino también asegurar la calidad de los servicios, la entrega, el manejo y la implementación, puesto que los potenciales oferentes que poseen dichas certificaciones cuentan con un sistema de gestión de calidad siguiendo estándares internacionales mundialmente aceptados y por sobre todo cuentan con procesos de implementación que son auditados periódicamente. Se aclara además que el requerimiento de certificación de calidad ISO 9001 no solo es requerido para instalación de los equipos solicitados, sino también para lograr el éxito del correcto funcionamiento, implementación y por sobre todo el soporte y mantenimiento (durante todo el periodo de garantía requerido) de todos los componentes del sistema, para lo cual es fundamental que los potenciales oferentes cuenten con principios elevados de calidad en sus procesos de prestación de servicios. Por todos los motivos mencionados más arriba, la convocante se ratifica en dicho requerimiento. El certificado ISO 9001 debe ser del oferente, por lo cual no se aceptarán certificados de estudios de los técnicos. Favor remitirse al PBC. Favor remitirse a lo exigido en el PBC.		

Consulta 2 - Capacidad Técnica y Requisitos de participación- 2. Certificación ISO 9001:2015 Gestión de calidad.

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
Estimados miembros de la Convocante, Nos gustaría consultar si el requisito de la certificación ISO 9001 en gestión de calidad, mencionado en el PBC, es considerado imprescindible para la evaluación de las ofertas? En caso de que un oferente no cuente con esta certificación, nos gustaría entender cómo podría afectar esto a la provisión de los servicios solicitados. Es importante destacar que la experiencia del oferente puede demostrarse a través de contratos suscritos y facturaciones con el Estado y/o el sector privado. Estos elementos son indicadores de la trayectoria de la empresa, sus años de experiencia, el cumplimiento de obligaciones en tiempo y forma, así como su capacidad financiera. Además, según la Ley 7021, se promueve que el Estado Paraguayo garantice la competencia libre y en igualdad de condiciones (Art. 4 inc. d.). Por ello, sería útil conocer cómo la ausencia de la certificación ISO podría relacionarse con un eventual incumplimiento del proveedor y si esta falta de certificación resarciría algún daño al Estado. También nos gustaría entender si la certificación ISO 9001 actúa como una garantía para la Convocante en términos de cumplimiento de parámetros establecidos en las bases, más allá de las garantías de mantenimiento de ofertas y de fiel cumplimiento del contrato. Agradecemos de antemano su respuesta y claridad sobre estos puntos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
El ISO 9001, es una norma internacional basada en estándares que especifica los requisitos para un Sistema de gestión de calidad, que demuestra que una empresa tiene capacidad de proporcionar productos y servicios con un nivel de calidad satisfactorio. En el Art. 4 inc c) Economía, Eficacia y Eficiencia de la Ley N° 7021/2022, establece que el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos. El Certificado de calidad ISO 9001 del bien o producto garantiza calidad del bien en sí. Se solicita además certificaciones ISO 9001 o similar del oferente, para garantizar no solo la calidad de los bienes o productos, sino también asegurar la calidad de los servicios, la entrega, el manejo y la implementación, puesto que los potenciales oferentes que poseen dichas certificaciones cuentan con un sistema de gestión de calidad siguiendo estándares internacionales mundialmente aceptados y por sobre todo cuentan con procesos de implementación que son auditados periódicamente. Se aclara además que el requerimiento de certificación de calidad ISO 9001 no solo es requerido para instalación de los equipos solicitados, sino también para lograr el éxito del correcto funcionamiento, implementación y por sobre todo el soporte y mantenimiento (durante todo el periodo de garantía requerido) de todos los componentes del sistema, para lo cual es fundamental que los potenciales oferentes cuenten con principios elevados de calidad en sus procesos de prestación de servicios. Por todos los motivos mencionados más arriba, la convocante se ratifica en dicho requerimiento. Favor remitirse a lo exigido en el PBC.		

Consulta 3 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
En el punto 2, la convocante solicita Certificación ISO 9001:2015 Gestión de calidad. Solicitamos a la convocante excluir dicha solicitud, y que en lugar de exigir la certificación ISO9001:2015, considere la presentación de documentos que acrediten que el personal técnico cuenta con formación o cursos sobre dicha certificación, esta alternativa garantizaría igualmente la competencia y flexibilidad para futuros oferentes sin que esto implique la presentación del certificado solicitado		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 1.		

Consulta 4 - Respecto a la Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
Entre los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el apartado de Capacidad Técnica, la convocante solicita: "1. Deberá contar con 2 (Dos) Técnicos con Certificaciones Oficiales de Microsoft SQL Server o superior." Al respecto, solicitamos a la convocante, sea aceptado contar con al menos 2 (dos) Técnicos con Certificaciones Oficiales de Microsoft SQL Server o Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert, considerando que con cualquiera de estas certificaciones ya se estarían cubriendo las capacidades técnicas y habilidades necesarias para el cumplimiento de los servicios requeridos en las Especificaciones Técnicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
Con relación a su consulta, como cita el texto, serán aceptados certificados superiores a los solicitados. Cada caso será estudiado y, en caso de que el certificado expedido por la marca cumpla con los requisitos establecidos y se considere superior, será aceptado. Favor remitirse a lo exigido en el PBC.		

Consulta 5 - Especificaciones Técnicas ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
En las Especificaciones Técnicas, ITEM 2 LICENCIA DE MONITOREO POR SUSCRIPCIÓN, se solicita: "Soporte mínimo para: Microsoft SQL Server 2008, 2012, 2014, 2016, 2017 y 2019." Solicitamos que el Soporte para Microsoft SQL Server 2008 sea excluido o bien indicado como Opcional, considerando que es una versión que ya ha llegado al final de su ciclo de vida y de soporte extendido, por lo que ya no recibe actualizaciones de seguridad ni soporte oficial por parte de Microsoft.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
Si bien el ciclo de vida y el soporte extendido del SQL Server 2008 ha finalizado como lo menciona el potencial oferente, es importante mencionar que, a la fecha existen aún sistemas monolíticos de uso interno en la institución desplegados sobre esta versión, razón por la que, hasta que los mencionados sistemas sean migrados paulatinamente a la nueva versión del motor de base de datos a ser adquirida en el presente llamado, es requerido que sean monitoreados. Por lo expresado, favor remitirse al pliego de bases y condiciones.		